



RESOLUCION No. 689 24 AGO 2018

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DE  
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció que el anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia de 2018;

Que mediante Oficio D. A. No. 001757 del 27 de julio de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de cubrir los recursos faltantes de la orden de compra para el suministro de combustible en las regiones fronterizas, conforme al cálculo en los estudios previos;

Que mediante Oficio D. A. No. 001823 del 03 de agosto de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de distribuir los recursos entre los rubros necesarios para el proceso de compra de materiales de construcción, herramientas y eléctricos. Igualmente, debido al incremento en las necesidades, se presenta una desfinanciación de \$36'000.000 M/cte., los cuales se trasladarán del saldo sobrante del contrato de las olimpiadas, el cual ya está liberado;

Que mediante el Artículo Primero del Decreto No. 1498 del 06 de agosto de 2018, se creó para los empleados de la Procuraduría General de la Nación, con excepción del Procurador General de la Nación, Viceprocurador General, Procuradores Delegados y Procuradores Judiciales I y II, por una sola vez, y con carácter salarial, una bonificación especial, por lo tanto, se requiere disponer de los recursos necesarios para el pago respectivo;

Que existe faltante de apropiación en el rubro "Otras Bonificaciones Provisionadas" para garantizar el cumplimiento de los compromisos de la Procuraduría General de la Nación relacionados con la bonificación especial descrita en el párrafo anterior, y que el rubro "Prima de Navidad" registra saldo disponible, motivo por el cual es procedente contracreditarlo;

Que en mérito de lo anterior;



Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018. 2.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **SIETE MIL CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$7.120'607.000) M/CTE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
NIVEL CENTRAL  
CONTRACRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUBREC ORD	CONCEPTO	VALOR
1					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.000.000.000</b>
1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	7.000.000.000
1	0	1	5	10	OTROS	7.000.000.000
1	0	1	5	16	10 Prima de Navidad	7.000.000.000
2					<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>120.607.000</b>
2	0	4		10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	120.607.000
2	0	4	1	10	COMPRA DE EQUIPO	58.557.000
2	0	4	1	3	10 Herramientas	58.557.000
2	0	4	4	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	25.000.000
2	0	4	4	23	10 Otros Materiales y Suministros	25.000.000
2	0	4	21	10	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	37.050.000
2	0	4	21	4	10 Servicios de Bienestar Social	37.050.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>						<b><u>7.120.607.000</u></b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **SIETE MIL CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$7.120'607.000) M/CTE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
NIVEL CENTRAL  
CRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUBREC ORD	CONCEPTO	VALOR
1					<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.000.000.000</b>
1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	7.000.000.000
1	0	1	5	10	OTROS	7.000.000.000
1	0	1	5	10	10 Otras Bonificaciones Provisionadas	7.000.000.000



Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018. 3.

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUBREC ORD	CONCEPTO	VALOR
2					GASTOS GENERALES	120.607.000
2	0	4		10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	120.607.000
2	0	4	4	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.607.000
2	0	4	4	1	10 Combustibles y Lubricantes	25.000.000
2	0	4	4	9	10 Materiales de Construcción	95.607.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>						<b>7.120.607.000</b>

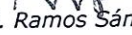
**ARTICULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

24 AGO 2018

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**LILIANA GARCÍA LIZARAZO**  
Secretaria General

Proyectó: Samuel A. Pérez Suárez 

Vo.Bo.: Martha P. Ramos Sánchez 

Vo.Bo.: Luis Antonio Suárez Alba 